



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Los Maestros D. Felix Ferrera y
D. Jose M. Ponce, en solicitud
de que se les de una Relación cir-
cunstanciada de las obligaciones
y cargas por Ley de Excepción im-
puesta a las Escuelas y Desempe-
ños en el R. Colegio pidiendo en
el interin se suspendan los efec-
tos de la orden que se les ha
intimado con lo demás que conve-
ne, y de todo Resulta. Y en su in-
teligencia esta Ciudad conferenció
cuanto estimó oportuno, y acuer-
do: se lleve a efecto lo mandado
por los Cavalleros Comisarios de
Escuelas con intelig. de la R. Int.,
Cumpliendo Those Maestros con ello
y los mismos Cavalleros con pre-
sencia de los antecedentes del par-
ticular daran a aquellos las Re-
glas que deven observar, no ha-
viendo lugar a la Suspensión qd
pretenden los de la Casa de Estu-
dios

